

“2025. Bicentenario de la Vida Municipal del Estado de México.”

ACTA DE FALLO
A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO MEM-DA-DOP-LPNP-RP-09-2025-01

En el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 19 de septiembre del año 2025, reunidos en el Salón Morelos, ubicado en el segundo piso del edificio principal del Palacio Municipal de Ecatepec de Morelos, cito en Av. Juárez S/N, Colonia San Cristóbal Centro, Ecatepec de Morelos, Estado de México, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios los Servidores Públicos, así como los licitantes, cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta; para llevar a cabo el Acto de Fallo, respecto de las Bases del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL** número **MEM-DA-DOP-LPNP-RP-09-2025-01**, relativo al **SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción VII, 38, 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 88 y 89 de su Reglamento, se emite el presente fallo en los siguientes términos:

CONSIDERANDO

Que mediante Análisis y Evaluación de Propuestas de fecha 18 de septiembre de 2025, el Comité de Adquisiciones y Servicios, emitió el dictamen de Adjudicación relativo a la **SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO**.

Como consta en el acta correspondiente al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial, celebrado el 15 de septiembre de la presente anualidad, se recibió la propuesta del licitante:

➤ **GAS EXPRESS NIETO DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

Para efectos de su revisión y análisis detallado con la finalidad de elaborar el dictamen que funda y motiva el presente Fallo:

Evaluación de Propuestas Técnicas:

GAS EXPRESS NIETO DE MEXICO, S.A. DE C.V.

- Cumple con el punto 7. DOCUMENTACIÓN FISCAL, LEGAL Y ADMINISTRATIVA de las bases.

Evaluación de Propuestas Económicas:

GAS EXPRESS NIETO DE MEXICO, S.A. DE C.V.

- Su propuesta económica CUMPLE con el punto 7.2 y 7.2.1. de las bases; la cual se encuentra por debajo del precio resultante del estudio de mercado.

En mérito de lo expuesto:

SE ACUERDA

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 35 fracción VII y 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 87 fracción IV y 89 de su

“2025. Bicentenario de la Vida Municipal del Estado de México.”

Reglamento; **SE ADJUDICA** el contrato, objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial para la Partida Única a favor del licitante **GAS EXPRESS NIETO DE MEXICO, S.A. DE C.V.** por un monto mínimo de \$558,936.00 (Quinientos cincuenta y ocho mil novecientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.), antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA), más \$89,429.76 (Ochenta y nueve mil cuatrocientos veintinueve pesos 76/100 M.N.) correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), que suman un total mínimo de \$648,365.76 (Seiscientos cuarenta y ocho mil trescientos sesenta y cinco pesos 76/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido, y un importe máximo de \$931,560.00 (Novecientos treinta y un mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA), más \$149,049.60 (Ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos y nueve pesos 60/100 M.N.) correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), que suman un total máximo de \$1,080,609.60 (Un millón ochenta mil seiscientos nueve pesos 60/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido.

SEGUNDO. El licitante adjudicado personalmente o a través de su representante legal con poder notarial amplio, debe presentarse en la Subdirección de Adquisiciones y Licitaciones ubicada en Av. Juárez S/N, Ciudad San Cristóbal Centro, Ecatepec de Morelos Estado de México, en un horario de 10:00 a 17:00 horas, en días hábiles; en un término no mayor a diez días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación del presente fallo de adjudicación, para la formalización del contrato respectivo, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en la Ley y su Reglamento, las demás leyes que resulten aplicables y las exigidas en los lineamientos correspondientes. Si el Licitante Adjudicado no firma el contrato adjudicado, dentro del plazo establecido para tal fin, por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del artículo 74 fracción III de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

TERCERO. El Licitante Adjudicado deberá entregar la Garantía de Cumplimiento en términos de los artículos 76 fracción III de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 128 fracción II, 130 fracción III del Reglamento, en la Subdirección de Adquisiciones y Licitaciones, a través de fianza emitida por institución de crédito autorizada, cheque certificado o de caja, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la suscripción del contrato; cuyo importe se constituirá por el 10% del importe total del contrato antes del IVA.

Siendo las 10:30 horas del día de su inicio, se declara la terminación del Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número **MEM-DA-DOP-LPNP-RP-09-2025-01**, relativo a la **SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO**, firmando los Servidores Públicos y los Licitantes que en ella intervinieron.

La falta de firma de alguno de los asistentes, no invalida el contenido y efectos del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.




“2025. Bicentenario de la Vida Municipal del Estado de México.”

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS	
<p>PRESIDENTA DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO DE CALIDAD</p>  <hr/> <p>LIC. ALICIA TAJONAR LÓPEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>VOCAL DEL ÁREA FINANCIERA CON VOZ Y VOTO</p>  <hr/> <p>LIC. HUGO ANTONIO MONROY VARGAS SUPLENTE DEL TESORERO MUNICIPAL</p>
<p>VOCAL DEL ÁREA USUARIA CON VOZ Y VOTO</p>  <hr/> <p>ING. FERNANDO AVILA ROSALES SUBDIRECTOR DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN</p>	<p>VOCAL DEL ÁREA JURÍDICA CON VOZ Y VOTO</p>  <hr/> <p>LIC. LUIS ALBERTO LÓPEZ PÉREZ DIRECTOR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA</p>
<p>VOCAL DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL CON VOZ</p>  <hr/> <p>L.C.F. OSCAR ALBERTO HERRERA CAMACHO SUPLENTE DEL CONTRALOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL</p>	<p>SECRETARIO EJECUTIVO CON VOZ</p>  <hr/> <p>MTRO. GUILLERMO CORREA HERNÁNDEZ SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES</p>

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO MEM-DA-DOP-LPNP-RP-09-2025-01, RELATIVO A LA SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO.

“2025. Bicentenario de la Vida Municipal del Estado de México.”

LICITANTES		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL	FIRMA
GAS Express Nieta de México - S.A. de C.V	Bertha Judith Ceja Urbisola	

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO MEM-DA-DOP-LPNP-RP-09-2025-01, RELATIVO A LA SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO.



